

## LA RIOJA EN LA EPOCA DE LA INDEPENDENCIA

### I. EL PROBLEMA HEURISTICO

Todavía no conocemos la historia de La Rioja durante la época colonial. Los contados estudios que existen referidos al tema son apenas un registro de datos, a veces inconexos, que no llegan a satisfacer las exigencias de una verdadera crónica. El *Bosquejo Histórico* de MARCELINO REYES trata muy superficialmente a dicho período, como que le dedica diez páginas en un volumen de casi trescientas. La clásica *Historia de los Gobernadores*, de ANTONIO ZINNY, transcribe por toda noticia el acta de la fundación de la ciudad hecha por Juan Ramírez de Velazco. Hay que mencionar también las *Tradiciones Riojanas*, obra de CARMELO V. VALDÉS, estampas históricas que contienen ciertas referencias útiles para comprender el clima social de la época. Mayor riqueza de datos encontramos en la documentación publicada por la JUNTA DE HISTORIA Y LETRAS DE LA RIOJA en su *Revista*, y, sobre todo, en el valioso libro *Toponimia Riojana*, escrito por DARDO DE LA VEGA DÍAZ, rica cantera para las cuestiones de índole social y económica.

Otras veces, la información está involucrada en contenidos historiográficos más vastos destinados a enfocar los hechos de toda la Gobernación del Tucumán. Así acontece con la obra de los cronistas, especialmente con el libro del P. Lozano, el más pródigo en información sobre la materia.

No mejora mucho nuestro conocimiento sobre los años iniciales de la Revolución, especialmente el período 1810 - 1815. La primera noticia fue dada por Sarmiento cuando en el capítulo segundo de su *Facundo* quiso explicar las condiciones sociales que generaron la aparición del caudillo en la historia riojana. La obra de Zinny agregó algunos datos que no pasan de ser un catálogo de nombre y de fechas. Muy escueta es la exposición de Marcelino Reyes, mientras que la monografía sobre *La Rioja (1810 - 1862)*, publicada por DARDO DE LA VEGA DÍAZ en la *Historia de la Nación Argentina* (vol. X) escasamente dedica a los años iniciales del proceso revolucionario cortos renglones. Util para comprender ciertos entretelones de la política riojana de ese momento es la documentación agregada por AMÉRICO A. TONDA, en su biografía de *Castro Barros* (1949).

Pisamos terreno más firme a partir de 1815. En 1943, de la Vega Díaz hizo conocer su monografía *Separación de La Rioja*, donde analiza con detenimiento el proceso político desde la intentona separatista de 1815, hasta la autonomía definitiva del 1º de Marzo de 1820, prolijada por el partido de los Ocampo. Por su parte, RICARDO CAILLET BOIS al

publicar el *Archivo del Brigadier General Juan Facundo Quiroga*, produjo un excelente estudio introductorio que amplía el panorama político con noticias económicas y sociales, subrayando de paso la contribución de La Rioja a la causa emancipadora. Casi enseguida, CARLOS SEGRETI hizo conocer un interesante trabajo sobre *La Independencia de La Rioja en 1820*, utilizando como fuente papeles del ARCHIVO HISTÓRICO DE CÓRDOBA. El mismo apareció en el *Boletín del Instituto de Historia Argentina 'Dr. Emilio Ravignani'*.

Por lo dicho, puestos en el desempeño de mejorar en lo posible la imagen histórica de La Rioja, en las postrimerías de la colonia y años iniciales de la Revolución, ha sido menester compaginar esos diversos testimonios enriqueciéndolos con una pesquisa en los archivos cordobeses. Para orientar nuestra labor hemos contado con el valioso asesoramiento del Dr. Arturo G. de Lazcano Colodrero, director del ARCHIVO HISTÓRICO DE CÓRDOBA, y con la eficaz ayuda del señor Alejandro Moyano Aliaga. Con ambos comprometemos aquí nuestra gratitud.

Gracias a esa colaboración hemos podido conocer el Padrón de los Curatos Riojanos que mandó levantar en 1795 el Obispo de Córdoba, Dr. Angel Mariano Moscoso. Dicho relevamiento, conservado en el ARCHIVO DEL ARZOBISPADO, contiene la nómina de la población indicando condición social, filiación étnica, edad y estado civil, y número de componentes de cada familia. Tales datos pueden ser cotejados con las cifras del censo que en 1814 ejecutó por orden superior el teniente de gobernador Francisco Javier de Brizuela y Doria, el cual manejaron a su turno tanto Martín de Moussy como Antonio Zinny, pero cuyo original no hemos podido encontrar.

Con los elementos de juicio reunidos trataremos ahora de diseñar el estado de La Rioja en el momento previo a la Revolución y el proceso político que en ella hubo entre 1810 y 1815.

## II. ESTADO DE LA RIOJA AL FINALIZAR EL PERIODO COLONIAL

Desde el punto de vista político-administrativo La Rioja era en 1810 distrito subordinado a la Gobernación Intendencia de Córdoba. La autoridad local residía en el Comandante de Armas, en un subdelegado de la Real Hacienda y en el Cabildo.

Pueblo de fisonomía esencialmente rural tenía solamente un centro urbano, la Capital, cuyo aspecto fue definido por Sobremonte en forma concisa y gráfica: "pueblo pobre y corto, pues contiene sólo dos mil doscientos ochenta y siete almas...; ...la fábrica de las casas es miserable..." (1). Esa población que le asignaba el marqués en 1785 comprendía seguramente a la gente de la vasta campiña circundante, radicada

(1) Citado por RICARDO CAILLET-BOIS, en *Archivo del Brigadier General Juan Facundo Quiroga*, tomo I - Introducción. Ed. Instituto de Historia Argentina "Dr. Emilio Ravignani".

en las estancias y lugares donde vertientes y aguadas permitían la existencia de pequeñas explotaciones rurales. Tudcún y San Cristóbal, Ampiza, el Estanque, Carrizal y Amilgancho son los nombres que designaban a esas minúsculas comunidades.

Testimonios de época más tardía confirman la descripción hecha por el Gobernador Intendente de Córdoba a fines del siglo XVIII. Refiriéndose a la ciudad donde él vivió a mediados del siglo pasado, un riojano ilustre como Salvador de la Colina nos dice que era "una aldea miserable" con edificios de barro y en donde por excepción se veían algunos tejados<sup>2)</sup>. Agregaremos nosotros que, en 1795, el padrón levantado por el cura interino y vicario foráneo José Gabriel Ocampo, indica que en toda la extensión del Curato Rectoral vivían 2.941 almas, computando a españoles, criollos, indios y esclavos<sup>3)</sup>.

El trazado que le diera su fundador, nueve cuadras cuadradas, resultaba demasiado ambicioso si se considera la extensión efectiva de la edificación. Las casas se levantaban en medio de amplios solares, con huertos y jardines interiores, donde dominaba una magnífica vegetación de naranjos; nota de verdor que consolaba un poco de la traza humilde de las viviendas<sup>4)</sup>.

La ciudad tenía varios templos: la Iglesia Matriz, en estado ruinoso hacia 1810, motivo que decidió al vicario foráneo Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros a emprender la construcción de un nuevo templo; la Merced, San Francisco y Santo Domingo. Esta iglesia era el mejor edificio con que contaba La Rioja. Construido de piedra durante el siglo XVIII, es actualmente el único vestigio arquitectónico de aquella aldea colonial.

El territorio riojano comprendía otras jurisdicciones políticas y eclesiásticas. Respecto de lo primero existían los Partidos de Famatina, Guandacol, Arauco y Los Llanos, cuyos límites correspondían respectivamente a los Curatos de Anguinan, Guandacol, San Blás de Los Sauces y Los Llanos. Los dos primeros hallábanse en el Oeste, región de fisonomía montañosa, donde estaban los más ricos predios rurales, las "tierras de panllevar" y las minas de plata y oro del Famatina. La región abarcaba los valles altos de la Pre-cordillera: Famatina, situado sobre la vertiente oriental del cerro del mismo nombre; Guandacol y Vinchina sobre el lado occidental. Más allá se alzaban las primeras estribaciones de la Cordillera de Los Andes.

El principal género de vida de esta zona era la agricultura: trigo y pasturas en Guandacol y Vinchina; viñedos, citrus y algodón en Famatina.

(2) SALVADOR DE LA COLINA: *Crónicas Riojanas y Catamarqueñas*, Bs. As. 1920, pág. 146 y sig.

(3) ARCHIVO DEL ARZOBISPADO DE CÓRDOBA, *Legajo n° 20*, Matrículas y Padrones - año 1781-1800, tomo I.

(4) El P. Vázquez de Espinosa fue el primero en señalar, a comienzos del siglo XVII, la grata impresión que le causaron los naranjales de La Rioja. Esa característica subsistió durante mucho tiempo y fue también registrada hacia 1860 por MARTÍN DE MOUSSY en su útil y precisa "*Description Géographique et Statistique de la Confédération Argentine*", III, 390-391.

Otra actividad importante era la minería pese a los métodos rudimentarios utilizados para el laboreo de las minas. La mayoría de los empresarios eran españoles, quienes, durante la época de la emancipación, fueron gravados con fuertes contribuciones en metálico.

Antes de la Revolución el comercio con Chile era activo y próspero, especialmente con Copiapó y Huasco. Harina, vinos y aguardientes, hacienda en pie constituían la base del intercambio.

El Oeste era la región de los señoríos feudales, constituidos en las tierras dadas en merced real durante la Colonia. Allí trabajaban los indios tributarios de los pueblos de Vichigasta, Anguinan, Campana, Pituil, Antinaco, Chañar Muyo, Malligasta, entre otros. Hacia 1810, la decadencia de esas comunidades era evidente, debido a un proceso iniciado mucho antes que no era privativo de La Rioja, pues afectaba por igual a toda la región del Tucumán. Cuando los brazos indígenas comenzaron a escasear fue preciso introducir negros esclavos para atender las faenas rurales y domésticas. Esa participación creciente del negro en la población riojana está atestiguada por el censo de 1814. Sobre un total de 14.092 habitantes había 5.017 negros libertos y 1.076 esclavos <sup>(5)</sup>. En esa misma fecha el número de indios era de 3.178, mientras que veinte años antes, en 1795, solamente la comprensión del Curato de Anguinan albergaba a 1.052 naturales <sup>(6)</sup>. Por lo que toca Guandacol, en 1805 había allí 950 indios, lo cual revela que en esos parajes la persistencia del elemento indígena era mayor que en el resto del territorio comparativamente hablando. La población blanca alcanzaba a menos de la mitad, con 443 individuos.

El Partido de Arauco comprendía la parte Nor-oeste de La Rioja, abarcaba a los actuales Departamentos de Castro Barros, Arauco, y San Blas de los Sauces. En el orden eclesiástico la comarca dependía del Curato de San Blas de los Sauces y hasta fines del siglo XVIII involucraba también las tierras catamarqueñas de Tinogasta. Hacia 1807 el padrón de este Curato da una población de 3.892 individuos, 1.902 varones y 1.990 mujeres. La población blanca, españoles y criollos, tenía su asiento en Castro Barros y Arauco. Las familias principales eran los Villafañe y De la Fuente. La primera con estancia en Aminga; la segunda establecida en Pinchas, aunque miembros de la misma figuraban también en otras estancias de Castro Barros y en el pueblo de Arauco. Este era el más importante de la región y allí tenía su sede el Curato. En la época existían todavía varios pueblos indígenas con población bastante considerable: Aimgasta, con 191 personas; Machigasta, situado a media legua del anterior, donde vivían 26 familias con 206 individuos; el Pantano, fundado en 1633 por Gerónimo Luis de Cabrera, quien allí redujo a los indios del Campo de Palcipas; San Blas de los Sauces, el más importante y sin duda el que mejor conservaba la fisonomía de esas comunidades autóctonas. Ocupaba la mayor parte del antiguamente llamado "Valle Vicioso" (feráz,

<sup>(5)</sup> MARTÍN DE MOUSSY, *op. cit.*, pág. 399. ZINNY, III, pág. 367.

<sup>(6)</sup> ARCHIVO DEL ARZOBISPADO DE CÓRDOBA, *Legajo n° 20*, tomo I.

fértil). Allí la población estaba diseminada a lo largo de todo el Río de los Sauces, en pequeños núcleos dedicados a las labores agrícolas. El padrón de 1807-8 dado a conocer por Boman señala la presencia en Los Sauces de 669 indígenas repartidos en 74 familias (7).

Los Llanos eran tierra de pastores, hombres libres la mayoría, aqueñados en las rústicas estancias de la zona y colocados bajo el amparo material y moral de sus patrones, en algunos de los cuales palpitaba ya la levadura del caudillo. Comprendía toda la parte Sud, S. E. de la provincia, limítrofe con Córdoba, San Luis y San Juan. País donde las travesías arenosas y salinas alternaban con el monte virgen de algarrobos, quebrachos, talas y jarillas. En medio de esa llanura, donde la aridez era la nota dominante, se alza la Sierra de Los Llanos que diseña con sus cordones extendidos de Norte a Sud, la Costa Alta y la Costa Baja. Algunas vertientes y aguadas recostadas sobre la montaña dan al paisaje minúsculos manchones de humedad donde se agrupaban las más importantes concentraciones demográficas. Hacia fines del siglo XVIII el pueblo más significativo era Tama, asiento de la parroquia, que contaba con 46 familias según lo consigna el padrón de 1795 (8). Los habitantes de este vastísimo Curato que actualmente se halla dividido en 7 departamentos eran 3.568 individuos, con menor representatividad del elemento indígena y negro que en las otras zonas de la provincia.

La Ciudad, el Oeste y Los Llanos eran regiones de diversas condiciones antropogeográficas. Cada una de ellas tipificaba un hábitat de características peculiares, una relación especial del hombre con el paisaje, una modalidad de vida. La Ciudad era la sede de los negocios públicos. A despecho de su traza de barro ella albergaba a gentes linajudas y de noble ejecutoria. Familias antiguas y tituladas: los Luna, Villafañe, Gordillo, del Moral, Carreño, de la Colina, constituían el sector culto y acomodado del vecindario. De esa élite salieron tenientes de gobernadores y cabildantes, cuando la Colonia, y más tarde, en el período independiente, gobernadores, ministros y diputados. A estas casas pertenecían también la mayoría de los miembros del clero riojano, bastante numeroso si se considera la cantidad de la feligresía urbana (9).

La base económica de esta gente provenía de las estancias y fincas que poseía en distintas zonas, pero principalmente en Famatina y Arauco, trabajadas por criados, indios y esclavos. Ejemplifica bien esta situación el caso de don Fabián Gómez, quien, en 1795, tenía casa en la Ciudad donde vivía con su familia y servidumbre, figurando en ésta 18 esclavos. Pero al mismo tiempo era propietario de una estancia en Guaco, donde

(7) ERIC BOMAN: *Estudios Arqueológicos Riojanos*, sexta parte: Pueblos de Indios del Antiguo Curato de San Blas de los Sauces. *Anales del Museo Nacional de Historia Natural "Bernardino Rivadavia"*, tomo XXXV (1927-1932).

(8) ARCHIVO DEL ARZOBISPADO DE CÓRDOBA, *Legajo n° 20*, tomo I.

(9) ARCHIVO DEL ARZOBISPADO DE CÓRDOBA, *Legajo n° 20*, tomo I. Contiene una nómina de los Curatos, curas y clérigos que había en la Ciudad de La Rioja en 1809.

trabajaban 8 esclavos y 21 agregados. Sabiendo que en esa época un esclavo sano y joven se cotizaba en 280 pesos plata sellada, cabe inferir que el patrimonio de este hombre era realmente importante. En situación parecida encontrábase otros vecinos de la Ciudad, entre ellos don Nicolás Villafañe, propietario de una estancia en San Nicolás (Famatina), don Inocencio Gordillo, dueño de Nonogasta. Y varios otros <sup>(10)</sup>.

### III. LA SOCIEDAD RIOJANA

Para comprender el proceso político vivido por La Rioja a partir de la Revolución, es preciso mostrar la estructura social imperante en ese momento. Sarmiento fue el primero que ensayó una explicación de tipo gentilicio cuando dijo en su Facundo que "las querellas de Ocampos y Dávila forman toda la historia culta de La Rioja". Desarrollando esa tesis, manifestaba que:

"de estas dos familias han salido una multitud de hombres notables en las armas, en el foro y en la industria, porque Dávila y Ocampos trataron siempre de sobreponerse por todos los medios de valer que tiene consagrados la civilización".

El autor basaba su explicación en los hechos del pasado inmediato, conocidos por él a través del testimonio oral. A más de 100 años de distancia, es evidente que se requiere el aporte de otros antecedentes para clarificar mejor el panorama político - social.

En una sociedad de tipo feudal como ésta, la influencia de la aristocracia de la tierra resulta evidente. Formaban dicha clase los descendientes de los antiguos españoles que protagonizaron el proceso de la conquista y colonización del Tucumán. Fueron ellos los beneficiarios del reparto de la tierra hecho por el Rey y los funcionarios de la Corona según el régimen de las mercedes. Pero como "las Indias sin indios no eran Indias", obtuvieron junto con la tierra los brazos necesarios para trabajarla con los repartimientos o encomiendas. Así aseguraron el sustento de su casa y descendencia y hubo muchas familias que consiguieron amasar una sólida fortuna. Linajes prestigiosos y antiguos, acaudalados, concentraron también en sus manos el poder político del cual se sentían destinatarios naturales. Para favorecer su apetencia de mando contaban con el apoyo de su clientela: arrendatarios, peones y agregados, cuya fuerza hacían jugar en ciertas circunstancias políticas decisivas. De ello hay abundantes testimonios.

¿Cuáles eran estas familias? Los Dávila se hallaban representados por Francisco Javier de Brizuela y Doria, señor del Mayorazgo de Sañogasta, instituido en 1663 por el general Pedro Nicolás de Brizuela y su esposa Mariana Doria <sup>(11)</sup>. Descendía en línea directa del capitán Baltazar de Avila Barrionuevo, natural de Toledo, que figuró entre los funda-

<sup>(10)</sup> *Ibíd.*

<sup>(11)</sup> DARDO DE LA VEGA DÍAZ: *Toponimia Riojana*, pág. 282.

dores de La Rioja con Juan Ramírez de Velazco. La posesión del mayorazgo o "vínculo" le venía por herencia de su madre, Petrona de Brizuela y Doria, y como el usufructo imponía el uso del apellido de sus fundadores cambió su apellido Dávila por el de Brizuela y Doria <sup>(12)</sup>. Estaba casado con doña Rosa del Moral y era cabeza de un poderoso partido donde militaban sus hermanos, sus parientes y sus hijos: Ramón, destinado a sucederle en el señorío; Nicolás, cabildante y luego gobernador de La Rioja, y Miguel, que habría de morir peleando contra Quiroga en la batalla de El Puesto (marzo de 1823).

En 1795 lo vemos residiendo con su familia en la estancia de Sañogasta. Años después, producida la Revolución, llegaría a desempeñar importantes cargos: miembro de la Junta Subordinada en 1811, teniente de gobernador en 1814-15, hasta que las circunstancias indicaron la conveniencia de transferir esas funciones a su hijo Ramón Brizuela y Doria.

Adversarios irreconciliables de los Dávila fueron los Ocampo y los Villafañe, linajes ambos emparentados por matrimonios diversos a lo largo de varias generaciones. Los Ocampo u Ortiz de Ocampo, apellido que usaron hasta la época de la Revolución, figuraban entre los principales aboengos riojanos. Si bien por línea paterna esta casa era relativamente nueva dado que aparece recién en la primera mitad del siglo XVIII, ella había heredado los títulos y el patrimonio de los Bazán de Pedraza, en virtud del matrimonio de Andrés Ortiz de Ocampo, natural de Sevilla, con Mariana Bazán de Tejeda, hija del Gobernador del Paraguay Juan Gregorio Bazán (IV). Este descendía del Conquistador del mismo nombre entrado al Tucumán con Núñez de Prado, que llegó a ocupar interinamente la gobernación en reemplazo de su primo Francisco de Aguirre <sup>(13)</sup>.

Los Ocampo componían una larga y prestigiosa familia cuyos miembros tuvieron descollante actuación desde la época de las Invasiones Inglesas. Andrés Ortiz de Ocampo y Bazán —hijo del anterior—, tuvo de su matrimonio con María Aurelia Villafañe Dávila ocho hijos varones y cuatro mujeres. Figura prominente entre ellos fue el General Francisco Antonio Ortiz de Ocampo que ocupó honrosos destinos públicos. Jefe del Regimiento de Arribeños, jefe de la Expedición Auxiliar al Alto Perú, Presidente de Charcas, Gobernador Intendente de Córdoba, y por último, el primero de los gobernadores que tuvo La Rioja cuando fundó su autonomía en 1820. De sus hermanos corresponde mencionar a Domingo, Comandante de Armas de La Rioja por nombramiento de la Primera Junta, Presidente de la Junta Subordinada en 1811, y Teniente de Gobernador de Catamarca, cuando el Triunvirato resolvió crear dicho cargo a comienzos de 1812. Otros abrazaron la carrera sacerdotal. En 1795 vemos figurar a uno de ellos, José Gabriel, en calidad de Cura Rector de La Rioja. Tenía entonces 27 años. Fue autor de un poema dedicado

<sup>(12)</sup> La genealogía de la familia Dávila nos ha sido gentilmente proporcionada por el Dr. Arturo G. de Lazcano Colodrero.

<sup>(13)</sup> LUIS G. MARTÍNEZ VILLADA: *Los Bazán*, Córdoba, 1940, págs. 52-53.

a Liniers y a los héroes de la Reconquista, publicado en 1807 por la Imprenta de Niños Expósitos. Mayor que él era José Nicolás, nacido en 1760, quien desempeñó durante muchos años el Curato de Anguinán y llegó a ser Provisor del Obispado de Córdoba, donde falleció en 1814 cuando su hermano Francisco ocupaba la Gobernación Intendencia <sup>(14)</sup>.

Hemos nombrado ya a los Villafañe, otra de las familias patricias y fuertes que había en La Rioja. Como acontecía con las anteriores su poderío radicaba en el número y cohesión de sus miembros, en las ramificaciones de una vasta parentela cimentada en la sangre y en la riqueza y figuración de sus individuos más caracterizados. Ninguno alcanzó la proyección nacional como sucedió con los Ocampo, su ejecutoria fue mayormente local pero hubo oportunidades en que demostraron influencia decisiva en la política lugareña. Por la actuación que tuvieron en el proceso de la independencia riojana conviene presentar a algunos de sus miembros. Cabeza de esta familia era Domingo Villafañe, miembro de la Junta Subordinada de 1811, dirigente del motín que el 15 de abril de 1816 que derrocó a Ramón Brizuela y Doria del gobierno, colocando a él en su lugar. Francisco, autor material de la revolución producida el 24 de enero de 1820 que destituyó al Teniente de Gobernador Gregorio José González contando con el apoyo de Francisco Ortiz de Ocampo. Hubo también varios sacerdotes en esta casa: el Dr. Juan de Dios Villafañe, que fue destacado como diputado de su facción ante el Congreso de Tucumán juntamente con otro clérigo, el Dr. Pedro Antonio de la Colina, para impugnar la designación de Castro Barros y abogar en favor del movimiento que volteó a los Dávila del poder; el Mro. José Nicolás, que aparece comprometido con la gente de su linaje en algunas de las frecuentes tormentas políticas que sacudieron el ambiente nativo; y finalmente el Mro. Juan Gregorio Villafañe.

No eran estos todos los clanes riojanos. Había otras familias antiguas, notorias y ricas a quienes vemos alinearse en las contiendas locales con las facciones de los Dávila, Ocampo y Villafañe. Tales embanderamientos no obedecían tanto a motivos ideológicos como a situaciones de parentesco que creaban ataduras y compromisos, fenómeno claramente perceptible cuando se estudia la raíz social de los sucesos riojanos ocurridos desde la Revolución de Mayo hasta la irrupción de la Campaña Pastora dirigida por Juan Facundo Quiroga. Los Dávila tenían como aliados a los Gordillo, del Moral y Castro. Sus antagonistas contaban con el apoyo de los Carreños, Colina, Luna y de la Vega.

El cuadro social riojano indica también la presencia de otro estamento que, habiendo tenido figuración hasta 1810, quedó momentánea-

<sup>(14)</sup> Debemos la información sobre la familia Ocampo a uno de sus descendientes, el Sr. Alberto G. Ocampo, la cual aparece confirmada por el padrón de 1795, utilizado para nuestro trabajo.

Las biografías de Francisco Antonio y de Domingo Ortiz de Ocampo, pueden consultarse en la obra de JACINTO R. YABEN: *Biografías Argentinas y Sudamericanas*, tomo IV.



mente postergado a causa de la orientación anti-española adoptada por los gobiernos revolucionarios. Formaban parte del mismo el reducido núcleo de españoles europeos alocados en las postrimerías del período colonial. La mayoría eran comerciantes o mineros. Constituían el sector de la burguesía mercantil, de cuyo seno salieron algunos de los funcionarios reales y cabildantes que tuvo La Rioja antes del movimiento emancipador. Su número era reducido: el censo de 1814 registra la presencia de sólo 64 españoles en una población de 14.000 almas. Varios de ellos habían contraído matrimonio con mujeres del país, pertenecientes al patriciado tradicional, y por tal motivo no causa extrañeza comprobar que andando el tiempo, cuando el sentimiento de hispanofobia se hubo disipado, sus descendientes asumieron participación activa en el manejo de la cosa pública.

El más importante de estos españoles fue don Vicente Bustos, casado ya en 1795 con Francisca San Román. De esta unión nació, entre otros vástagos, Manuel Vicente Bustos, cuatro veces gobernador de la Provincia; progenitor a us vez de Francisco Vicente, quien, emulando la trayectoria de su padre, ocupó tres veces el sillón gubernativo.

Hubo otros españoles caracterizados que debemos nombrar. Manuel del Rincón, casado con Josefa Villafañe, padre de Jacinto, quien en 1834 fue gobernador con el auspicio del general Quiroga. Otros nombres aparecen en un informe pasado por Francisco Javier de Brizuela y Doria al Gobernador Intendente de Córdoba, en febrero de 1815, dándole cuenta de la recaudación de un empréstito forzoso impuesto a los españoles. Allí leemos los nombres de Juan Antonio Angel, Francisco Antonio Martínez, Vicente Bustos, Ascencio Uriarte, Santiago Crespo, Domingo Brizuela, Benito Soaje, José González, Nicolás Ponte, Juan Puebla, Martín Recalde, Francisco Alvarez, Estanislao García y Antonio Blanco. Todos ellos explotaban minas en Famatina y al parecer eran hombres de holgada posición económica <sup>(15)</sup>.

A fin de completar este panorama resulta de interés echar una ojeada a las familias llanistas, residentes en esa tierra fértil en caudillos, destinada con el tiempo a imponer su ley a la Ciudad. En Tama vivían los Bazán y los Sánchez, familias de antiguo arraigo en la zona. En el paraje de La Calera tenía domicilio el sanjuanino don Prudencio Quiroga, padre de Juan Facundo, a quien vemos en 1819 figurar como cabildante. Otro de los pueblos importantes era Malanzán, donde tenía estancia don Nicolás Peñaloza, de cuyo primer matrimonio nacieron Fulgencio, comandante de Los Llanos hacia 1816 y Esteban, padre de Angel Vicente, que llegaría a ser el sucesor de Quiroga y líder de las montoneras llanistas <sup>(16)</sup>.

Queda así diseñado el ambiente social de la Provincia, donde aparecen los grupos que habrán de contender en la historia política de la época independiente.

<sup>(15)</sup> ARCHIVO HISTÓRICO DE CÓRDOBA: *Sección Gobierno*, Gobierno de La Rioja: Notas - 1811-1819, pág. 495. Brizuela y Doria al Gobernador Intendente, La Rioja, 21/II/1815.

## IV. LA POLITICA RIOJANA EN LOS AÑOS INICIALES DE LA REVOLUCION

La vida pública de La Rioja en la época independiente traduce con claridad el fenómeno de descomposición y de crisis del principio de autoridad celosamente mantenido por la Corona en las postrimerías de su gobierno y que quiso robustecer con el régimen centralista de las intendencias. Si bien carecemos de información suficiente para abrir juicio categórico respecto de la intangibilidad del sistema en los prodromos de la Revolución, no hemos hallado testimonios que señalen la existencia de manifestaciones insurreccionales o bien de ideas separatistas concomitantes con los trabajos que algunos patriotas desarrollaban en Buenos Aires. Nos inclinamos a creer, por consiguiente, que La Rioja acató hasta 1810 las pautas políticas que marcaba el régimen virreynal. Faltaron motivos aparentes para que individuos o grupos fueran partidarios del cambio de sistema. Como se ha visto en el capítulo anterior, la aristocracia de la tierra concentraba en sí el prestigio social, el poder económico y también era partícipe del mando político en oficios y magistraturas. Es cierto que debía admitir a veces que las funciones de mayor jerarquía como la Comandancia de Armas y la Subdelegación de la Real Hacienda fueran desempeñadas por españoles avecindados, pero, también se ha dicho que éstos, a través de alianzas matrimoniales iban siendo asimilados por la vieja élite colonial.

En el Cabildo de 1810 vemos figurar a criollos de antiguo arraigo como Andrés Herrera y Sánchez, Francisco J. de la Vega y Castro, Luis de Cabrera, Lucas Ocampo y Castro. Desde abril de 1809 otro criollo, Domingo Ortiz de Ocampo detentaba las funciones de Subdelegado de la Real Hacienda merced a una designación hecha por Liniers. No se nos oculta que en esto anduvo la mano de su hermano Francisco, radicado en Buenos Aires y con figuración militar destacada como Jefe del Regimiento de Arribeño. Su actuación en la Reconquista y en la Defensa de Buenos Aires, lo aproximaron a Liniers y, seguramente, hubo entre Jefe y subordinado esa camaradería y amistad que nacen en la vida de cuartel, sobre todo cuando deben arrostrarse peligros comunes.

Así, pues, la transición política de la Colonia a la Revolución no fue un hecho violento, sino que consistió en una simple sustitución de funcionarios. El 29 de agosto, según Caillet - Bois <sup>(17)</sup>, La Rioja eligió Diputado ante el Gobierno Patrio al coronel Francisco A. Ortiz de Ocampo, quien, ya en junio, había sido designado por la Primera Junta Jefe de la fuerza expedicionaria al Atlo Perú. En setiembre, el Comandante de Armas don Vicente Bustos era reemplazado por Domingo Ortiz de Ocampo, hecho que revela una vez más cómo la promoción política de aquél favorecía el ascenso de su hermano en el ámbito local.

(16) ARCHIVO DEL ARZOBISPADO DE CÓRDOBA, padrón citado.

(17) RICARDO CAILLET-BOIS: *La Revolución en el Virreinato*, en Historia de la Nación Argentina, Vol. V, 2ª Secc., pág. 137. Este autor rectifica la información dada por Zínny, quien menciona como primer diputado riojano al Pbro. José Nicolás Ortiz de Ocampo.

Lo expuesto trae a colación una circunstancia que es preciso puntualizar: la política riojana no puede ser comprendida sino se la correlaciona con las situaciones familiares creadas localmente. En los enfrentamientos producidos entre los clanes políticos muchos de los incidentes que los jalonan respondieron a intereses estrictamente lugareños, y la estrategia que desarrollaron dichos grupos consistió en armonizar los cambios de índole nacional con los intereses de sus respectivas facciones. Era una lucha de predominio localista, sin contenido ideológico aunque ocasionalmente tanto uno como otro grupo hayan tenido que manifestar adhesión a las orientaciones de tipo centralista o federalista que pugnaban en el país. Como lo han demostrado los autores que se ocuparon del tema, cada partido hizo a su turno sus propias revoluciones o asonadas con el visible designio de apoderarse o de retener el poder. La mentalidad era común y también los nivelaba idéntica apetencia de mando.

Dos son las figuras descolantes en este pleito que dura desde 1810 hasta 1823, cuando Quiroga quebró el dominio de la aristocracia feudal: Francisco Ortiz de Ocampo y Pedro Ignacio de Castro Barros. Ambas tuvieron proyección nacional y desde los cargos que ocuparon hicieron lo posible para favorecer a sus aliados. El primero, apoyando a la gente de su sangre; el segundo, comprometido abiertamente con los Dávila, como veremos enseguida. Hasta 1815, fecha en que Ortiz de Ocampo renunció a la Gobernación Intendencia de Córdoba, el litigio pareció resolverse a favor de su sector. Pero apagada su estrella política comienza a brillar la personalidad de Castro Barros, a partir de su incorporación al Congreso de Tucumán. Inteligente, sagaz, apasionado, el clérigo riojano fue hábil abogado de los manejos locales de los Dávila, obteniendo pronunciamiento favorable del Cuerpo para deprimir y humillar a sus antagonistas <sup>(18)</sup>.

Las querellas domésticas tuvieron principio casi desde los inicios del gobierno patrio. En cumplimiento del Reglamento de 10 de febrero de 1811, dictado por la Junta Grande, fue preciso constituir en La Rioja la Junta Subordinada cuya presidencia recayó, según lo estipulado, en el Comandante de Armas coronel Domingo Ortiz de Ocampo, siendo elegidos como vocales Francisco Javier de Brizuela y Doria y Domingo Villafañe. Ignoramos el trámite de esta votación tan singular que hacía partícipes del gobierno local a los jefes de dos familias rivales.

No es mucho lo que sabemos sobre la actuación de esta Junta. El 31 de agosto de 1811 sus miembros se dirigían a la Junta Provincial para informarle que las milicias de La Rioja pasaban de 2.000 hombres "entre casados y solteros". Puntualizaban en su oficio que la mitad de esa gente

<sup>(18)</sup> Consultar sobre este punto a Dardo de la Vega Díaz en su monografía titulada *Separación de La Rioja*, publicada en la *Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja*, año II, n° 4. Ver, asimismo, la biografía de Castro Barros escrita por AMÉRICO A. TONDA, Córdoba, 1949.

<sup>(19)</sup> *Archivo Histórico de Córdoba - Secc. Gobierno*, tomo Gobierno de La Rioja, Notas (1811-1819), pág. 83.

eran labradores o mineros, por cuyo motivo creían inconveniente distraerlos en otra ocupación, haciendo sí la salvedad que en caso "de mayor aprieto" la jurisdicción podía poner sobre las armas a 900 milicianos solteros y a 1.000 casados. Estas referencias tenían origen en la noticia recibida desde Córdoba sobre el bombardeo de Buenos Aires por la marina de Montevideo. Como providencia urgente las autoridades riojanas dispusieron el alistamiento inmediato de 200 hombres "para atender con prontitud... cualquier auxilio" (19).

Las urgencias patrióticas no fueron óbice para que los dirigentes locales calmaran sus rivalidades. Bien pronto se trabó un conflicto entre el Comandante de Armas y el Cabildo, cuerpo donde los Dávila tenían supremacía. La voz pública señaló como instigador al Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros, vicario foráneo a la sazón, quien no callaba su animosidad contra los Ocampo, y, según la opinión de testigos autorizados reunía en su casa a los cabildantes para aleccionarlos en sus procedimientos (20). La situación hizo crisis a comienzos de 1812. El Cabildo formuló una acusación contra Ocampo ante el Gobernador Intendente de Córdoba, Santiago Carrera, quien le ordenó comparecer para contestar los cargos que se le hacían. Inocencio del Moral, Alcalde de 1er. voto, tío carnal de los Dávila, recibió instrucciones de asumir interinamente la comandancia de armas, pero el acusado rehusó entregarle el mando. Este, ni lerdito ni perezoso, movió sus influencias en Buenos Aires, donde su hermano ocupaba en ese momento la jefatura del Regimiento de Patricios N° 2. El Triunvirato creyó zanjar la cuestión designando a Ocampo teniente de Gobernador de Catamarca, cargo que acababa de crearse —marzo de 1812—, y éste le sirvió de excusa ante Carrera para desatender sus órdenes (21).

Para desempeñar la tenencia de gobernación de La Rioja fue nombrado el Tte. Coronel Francisco Pantaleón de Luna, residente en Buenos Aires, quien en su carácter de jefe de uno de los cuerpos de dicha guarnición apareció en la asonada del 5 y 6 de abril apoyando las peticiones populares a la Junta Grande. Esta designación no fue bien vista por los Dávila, quienes bajo la inspiración de Castro Barros no cejaban en sus empeños de alzarse con el gobierno. El Cabildo produjo un informe oponiéndose a la recepción del mando por parte de Luna y proponiendo en su lugar a don Nicolás Dávila o a su hermano Ramón Brizuela y Doria. La resistencia fue conjurada pero esta actitud predispuso mal el ánimo de Luna en contra de los cabildantes, quien atribuyó la responsabilidad personal del hecho a Castro Barros (22). Nuevos incidentes estaban en puerta.

La gestión administrativa del nuevo teniente tuvo aspectos positivos. Demostró espíritu de colaboración con la causa revolucionaria, satisfaciendo las contribuciones en metálico, en soldados y en efectos diversos que

(20) AMÉRICO A. TONDA: *Castro Barros*, apéndice, págs. 305-309.

(21) ARCHIVO HISTÓRICO DE CÓRDOBA, tomo citado, págs. 20-22.

(22) AMÉRICO A. TONDA, *op. cit.*

se le requerían para solventar los gastos del gobierno central. Consta que en Octubre de 1812 remitió a Córdoba con el ayudante mayor de la plaza Ezequiel Ascoeta un cargamento de plata piña, sacada de las minas de Famatina, por valor de 3.495 marcos, tres onzas y un adarme <sup>(23)</sup>. También se preocupó de conseguir soldados para la Revolución, disponiendo para tal efecto el rescate y la donación de esclavos y el alistamiento de reclutas. En Noviembre de 1813 despachó un contingente de 60 hombres, medida que está documentada por una comunicación suya al Gobernador Intendente <sup>(24)</sup>. Durante su gestión mandó levantar un padrón general de la población riojana, cumpliendo instrucciones recibidas de las autoridades provinciales. Ese padrón, que constaba de 150 fojas, fue remitido el 21 de diciembre de 1813 <sup>(25)</sup>. Lamentablemente nada podemos saber de su contenido por no haberlo encontrado en la documentación consultada. Según un informe posterior emitido por su sucesor en el cargo, del mismo se confeccionaron 3 ejemplares: uno destinado al gobierno central, otro para el provincial y el tercero quedó reservado en los papeles del archivo riojano. Pero ya al año siguiente, el Tte. de gobernador denunció su extravío <sup>(26)</sup>.

En la faz política, los incidentes estuvieron a la orden del día. No solamente con el Cabildo, cantón de los Dávila, sino también con el vicario foráneo Castro Barros y con el propio Gobernador Intendente, quien se mostraba proclive a favorecer la situación del partido contrario al Tte. de gobernador. Examinemos por su orden cada una de estas cuestiones.

El enfrentamiento con el Cabildo duró tanto como la permanencia de Luna en el cargo. Las dos partes estaban embargadas por prevenciones y antagonismos notorios, lo cual determinaba que cualquier asunto, por pequeño que fuera, servía como causal de litigio. Luna era hombre de gran energía, y habituado a la disciplina militar, prefería los métodos drásticos a las cortesías protocolares. El Cabildo, convertido por los Dávila en bien de familia, trataba de soslayar su autoridad llevando las cuestiones a conocimiento del Gobernador Intendente.

El Alcalde de 1er. voto Inocencio del Moral, denunció en octubre de 1812 el vejamen de que había sido objeto por parte de Luna a raíz de una apelación deducida por un litigante en un juicio ya despachado por él. El Tte. de gobernador, según su versión, lo había mandado comparecer a su casa primero con una mujer, después con un soldado y finalmente con el ayudante de la plaza Ezequiel Ascoeta. Como el Alcalde recabara citación por oficio se le respondió que si no iba se lo compulsaría a ello con dos soldados. "No es la primera vez que ha atropellado los fueros de este Cabildo", agregaba del Moral, y con tal motivo pedía a Carrera instrucciones para conocer hasta dónde llegaban las facultades del Teniente,

<sup>(23)</sup> ARCHIVO HISTÓRICO DE CÓRDOBA, tomo citado, pág. 109.

<sup>(24)</sup> *Revista de Junta de Historia y Letras de La Rioja*, Año I, n° 1, págs. 49-50.

<sup>(25)</sup> ARCHIVO HISTÓRICO DE CÓRDOBA, tomo citado, pág. 215.

<sup>(26)</sup> *Ibid.*, pág. 315.

y si acaso había exceso de autoridad por parte del mismo, ponerle el remedio que creyera más conveniente <sup>(27)</sup>.

La elección de nuevos cabildantes para el año 1813 dio materia para un nuevo incidente. El cuerpo comunicó a Luna que habían sido confirmadas las propuestas de las personas que debían sustituir a los miembros que finalizaban su mandato. Este contestó que no podía resolver cosa alguna sobre el problema mientras no se le hiciera saber de oficio "quiénes eran los individuos confirmados y por qué gobierno" <sup>(28)</sup>. No sabemos cómo se zanjó la cuestión, pero lo cierto es que una maniobra de los Dávila había permitido retener el manejo del Cuerpo llevando de Alcalde de 1er. voto a Inocencio Dávila.

La situación hizo crisis al finalizar el nuevo período capitular. Mientras Luna se hallaba ausente de la Ciudad el Cabildo procedió a la elección de alcaldes "sin noticia ni intervención suya". El afectado dirigió una enérgica comunicación al Gobernador Intendente señalando en apoyo de su derecho que el Reglamento de Justicia aprobado por la Asamblea del Año XIII le reconocía rango para presidir dicha elección. Estimaba que la misma no podía ser confirmada, sin que previamente la autoridad provincial tomara conocimiento de su informe. El quid de la cuestión, por encima del problema de tipo jurisdiccional quedó expresado por Luna en el siguiente juicio: "pues parece se pretende hacer hereditario a dicho Cabildo, reduciéndolo a una familia, con gravísimo perjuicio del público..." <sup>(29)</sup>. Como su reclamación fuera desatendida procedió mediante un acto de fuerza a deponer al Ayuntamiento e hizo elegir nuevos cabildantes para 1814. La medida originó un sonado proceso elevado finalmente al pronunciamiento del Director Supremo. Recién en octubre de ese año, cuando Luna ya no estaba en el cargo, recayó decisión en el juicio. Por orden de Posadas se comunicó a Brizuela y Doria que la resolución tomada era "ilegal, nula y subversiva". Pero a fin de prevenir los abusos flagrantes que se cometían en la elección de cabildantes, disponíase para lo sucesivo que las actuaciones pertinentes fueran elevadas al Director Supremo, con el informe del Tte. de Gobernador y del Jefe de la Provincia <sup>(30)</sup>.

Desde agosto de 1810 desempeñaba las funciones de cura y vicario interino el Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros, después de una corta actuación como catedrático de Filosofía en la Universidad de Córdoba. Uno de sus biógrafos nos dice que desde esas funciones pastorales "Castro Barros se consagró a regenerar espiritualmente a su pueblo". Agrega que fue generoso con los necesitados y que entre las obras materiales emprendidas por él, se cuenta la construcción de una nueva Iglesia Matriz, "pues

<sup>(27)</sup> *Revista de Junta de Historia y Letras de La Rioja*, año I, n° 2, págs. 35-36.

<sup>(28)</sup> ARCHIVO HISTÓRICO DE CÓRDOBA, tomo citado, pág. 124.

<sup>(29)</sup> *Ibid.*, pág. 187.

<sup>(30)</sup> *Ibid.*, pág. 360.

<sup>(31)</sup> AMÉRICO A. TONDA, *op. cit.*, pág. 39.

la existente amenazaba ruina" (31). Sin perjuicio de sus virtudes sacerdotales, Castro Barros, de modo similar a lo que pasaba con el clero patriota, se mezcló activamente en la política de su tiempo, actividad que él vivió intensamente, dado su temperamento apasionado. Su capacidad intelectual lo colocaba muy por encima de los políticos de círculo que intrigaban en el medio aldeano, y de ahí que se constituyera en el cerebro de uno de los partidos riojanos. Esta ingerencia fue mal vista por el Tte. de Gobernador, máxime cuando estaba dirigida en contra de su persona. Hemos comentado ya la presentación que hiciera el Cabildo oponiéndose a la recepción de Luna. Este antecedente, unido a los sucesivos incidentes entablados con el Cabildo, parece haber colmado la paciencia de aquél, quien el 12 de junio de 1813 acusó a Castro Barros ante el Obispo de Córdoba Rodrigo Antonio de Orellana, pidiéndole labrase una información sumaria tendiente a probar su responsabilidad en la actitud beligerante del Ayuntamiento contra los jefes de la plaza. Posiblemente, a raíz de esta denuncia Castro Barros fue separado del Curato siendo nombrado en su lugar el Mro. Nicolás Carmona, a quien se encargó de las actuaciones. Ante él prestaron declaración el Dr. Pedro Antonio de la Colina, miembro del clero riojano, don Vicente Bustos, ex Comandante de Armas y Ezequiel Ascoeta. Las probanzas del sumario ya han sido examinadas. El resultado práctico de la acusación fue que Castro Barros quedara separado del Curato, cosa que a la postre le fue beneficiosa. Meses más tarde el Cabildo lo designó diputado ante la Asamblea General Constituyente, en reemplazo de José F. de Ugarteche cuya renuncia se produjo en setiembre. Su incorporación a dicho Cuerpo —26 de enero de 1814— le brindó un campo de actuación más acorde con su talento, que pudo así aplicarse a los grandes problemas nacionales y no agotarse en una mezquina lucha de supremacía aldeana.

Luna tuvo también diferencias con el Gobernador Intendente. En varias ocasiones éste resolvió asuntos relativos a la Ciudad dependiente sin canalizarlos por la vía jerárquica del Tte. Gobernador. Este, molesto, dirigió una enérgica nota al jefe provincial, de tono conminatorio, donde le prevenía que se abstuviera de "impartir orden alguna al distrito de mi mando que no traiga su origen de la superioridad". De acuerdo con su tesis, tanto la Ordenanza de Intendentes como las Instrucciones recibidas del Triunvirato precisaban que las funciones del gobernador provincial se reducían a cuidar que las órdenes nacionales tuviesen puntual cumplimiento por parte de los tenientes, y, en caso de advertir una negligencia, dar cuenta de ello a las autoridades de Buenos Aires (32). Obrando con ese celo jurisdiccional impidió que entrara en funciones un juez pedáneo de Famatina, nombrado directamente por Carrera sin conocimiento suyo. Luna le ordenó comparecer para que exhibiera su nombramiento y que en el interín suspendiera el ejercicio de su magistratura. Como el requerido se mostró remiso para cumplir la orden lo hizo arrestar y dispuso su tras-

(32) ARCHIVO HISTÓRICO DE CÓRDOBA, tomo citado, pág. 77.

lado a la Capital sujeto con una barra de grillos. Justificando tan severo procedimiento, Luna dijo a Carrera que el preso no sólo le había desobedecido sino que además "hizo mofa y pifia de mi autoridad como consta de autos resultando también de ellos ser un enemigo de la Patria" (33). A juicio del arrestado las causales eran otras: al Tte. de Gobernador le incomodaba su "justa adhesión al gobierno de Córdoba para lo que pre-texta infinitas causas". Denunciaba también que Luna respaldaba solamente a los jueces nombrados por él, hostilizando a los demás (34).

El año 14 trajo importantes cambios político - administrativos en las Provincias Unidas, y como era lógico, ellos repercutieron también en La Rioja. El 31 de enero de enero se recibió del cargo de Director Supremo D. Gervasio Antonio Posadas en circunstancias verdaderamente dramáticas para la suerte de la Revolución. El Ejército del Norte al mando de Belgrano había sido derrotado consecutivamente en Vilcapugio y Ayohuma; las fuerzas que sitiaban la plaza de Montevideo no eran suficientes para definir las operaciones; la deuda nacional era ingente, las cajas estaban exhaustas y los gastos enormes. Hacían falta medidas heroicas para remediar tanto problema. Posadas comenzó por reorganizar el equipo de gobierno. Nombró Gobernador Intendente de Córdoba al coronel mayor Francisco A. Ortiz de Ocampo que hasta hacía poco había sido Presidente de Charcas. El 10 de abril trasladó al Tte. de Gobernador de La Rioja Francisco Pantaleón de Luna con idéntico cargo a Catamarca, y designó en su reemplazo a Francisco Javier de Brizuela y Doria. Era una manera de hacer justicia distributiva en el reparto de funciones como expediente para calmar los antagonismos lugareños. El jefe de los Ocampo a Córdoba, brindándole un escenario apropiado para desplegar su patriotismo y capacidad; el jefe de los Dávila, como autoridad en La Rioja y, de paso, cambiar de destino a Luna, demasiado comprometido en su lucha con el Cabildo.

Las medidas de Posadas por lo que atañen a la situación de La Rioja, fueron acertadas pues consiguieron tranquilizar el ambiente durante cierto tiempo, y tanto el Gobernador Intendente como su Teniente aplicaron sus energías a fines más nobles. Ocampo tuvo una actuación acertada en su nuevo destino durante el año que duró su gobierno, haciéndose acreedor a la consideración y al afecto de los cordobeses como lo señala el cronista Ignacio Garzón (35). Por su parte, Brizuela y Doria demostró empeño, capacidad y patriotismo, haciendo que La Rioja rindiera el máximo servicio a la causa de la Independencia, más allá todavía de sus reales posibilidades. A esa tarea queremos referirnos.

Brizuela y Doria asumió el cargo el 14 de junio de 1814 (36). Importantes asuntos estaban esperando su atención. Una de sus primeras medidas fue disponer el levantamiento de un censo general que le fue pedido por Ortiz de Ocampo. Como el padrón del año anterior se había

(33) *Ibid.*, pág. 98.

(34) *Ibid.*, pág. 93.



perdido recabó la colaboración de los curas párrocos para que le remitieran "las matrículas de sus respectivas feligresías". De esta manera el trabajo estuvo listo el 28 de setiembre, fecha en que lo despachó a Córdoba con la declaración de que dicho censo general comprendía la población de ciudad y curatos de su distrito<sup>(37)</sup>. Según las cifras transmitidas por Martín de Moussy y Zinny, La Rioja tenía en ese momento 14.092 habitantes distribuidos así: 4.751 españoles americanos, 64 españoles europeos, 9 extranjeros, 3.178 indios, 5.017 negros libertos y 1.076 esclavos<sup>(38)</sup>.

Dos fueron las cuestiones más arduas de resolver: el alistamiento ininterrumpido de reclutas para el ejército patriota y las contribuciones en metálico y en efectos reclamadas por el gobierno provincial y autoridades nacionales. A raíz de un pedido de soldados que le formulara Ortiz de Ocampo —24 de agosto de 1814—, Brizuela y Doria consideró pertinente recordar que La Rioja había despachado más de 800 reclutas, para lo cual se echó mano indistintamente de ciudadanos solteros, casados y viudos. ¿Qué consecuencia resultaba de ello?

"...las campañas quedan sin brazos para el cultivo... y el mineral de Famatina enteramente desolado, como igualmente muchas familias abandoandas... sin amparo alguno e inábiles para conseguir la precisa subsistencia"<sup>(39)</sup>.

Superando esos graves inconvenientes pudo despachar a Córdoba el 12 de enero un contingente de 52 hombres donde figuraban 4 esclavos, 27 reclutas y 21 voluntarios<sup>(40)</sup>.

Las instrucciones recibidas por el Tte. de Gobernador comprometían el envío de cien plazas, y como el enganche de voluntarios tropezó con serios inconvenientes fue necesario echar mano de los individuos que estaban alistados para el sorteo que mandaba incorporar el 4 o|o sobre el total de hombres aptos para el servicio. Brizuela y Doria estimó que esa operación carecía ya de utilidad pues en toda la jurisdicción no quedaban más de 150 jóvenes con las aptitudes requeridas para el oficio de las armas. Preocupado por el paulatino drenaje de brazos útiles que eran arrancados del trabajo, el celoso funcionario decía a Ortiz de Ocampo: "para no causar la total despoblación de este País dí principio a la recluta de vagos y desertores de los quatro Partidos". Aún así no pudo completarse, de momento, las 100 plazas pedidas<sup>(41)</sup>.

Esas atenciones le dejaron tiempo, sin embargo, para confiar una misión en los pueblos de Guandacol y de Vinchina a su hijo Ramón Brizuela y Doria, Alcalde de 1er. voto en ese momento. Ella consistía en alistar las milicias de ese Partido a fin de custodiar la frontera, afianzando

(35) IGNACIO GARZÓN: *Crónica de Córdoba*, I, 224.

(36) ARCHIVO HISTÓRICO DE CÓRDOBA, tomo citado, pág. 286.

(37) *Ibid.*, tomo citado, pág. 331.

(38) MARTÍN DE MOUSSY, pág. 399; ZINNY, pág. 367.

(39) ARCHIVO HISTÓRICO DE CÓRDOBA, tomo citado, pág. 345.

(40) *Ibid.*, pág. 421.

(41) *Ibid.*, pág. 472.

de paso, la adhesión de dichas poblaciones a la causa revolucionaria. A decir verdad, el delegado cumplió a satisfacción su cometido. Desde Guandacol informó a su padre —17 de diciembre de 1814—, que inmediatamente de su arribo reunió a la gente y dio lectura a una proclama redactada por el Tte. de Gobernador, cuyos términos fueron recibidos con aclamación y gritos de “viva la Patria”. Enseguida aprovechó ese entusiasmo para prevenir al pueblo sobre los peligros en que se hallaba frente a una eventual invasión desde el Guasco y Copiapó, explicándole que la mejor manera de conjurarlos era contribuyendo con su persona y bienes a la defensa de su suelo. La solicitud fue acogida gustosamente y a pesar de la pobreza reinante la gente donó 34 fanegas y 8 almudes de trigo y también algunas reses para el abasto de la tropa.

Más adelante, Ramón Brizuela y Doria anticipa que se propone practicar idéntica diligencia en Vinchina “donde espero iguales resultados y aún mayores por las mejores posibilidades de sus habitantes”. Anoticia también al destinatario de su informe acerca de otra providencia suya: la de hacer levantar inmediatamente la cosecha de trigo haciendo trabajar a la gente en comunidad “a manera que los indios admirablemente lo practicaban en la antigüedad”. Finalmente, adjuntaba una carta geográfica indicando caminos y posiciones que debían ser defendidos por la fuerza de frontera. Esta había sido apostada en Guandacol por conveniencias estratégicas, y las avanzadas fueron ubicadas en los parajes de Santa Rosa y Pasto Largo, tanto por su proximidad a la frontera como por la facilidad de las comunicaciones <sup>(42)</sup>.

Semanas después, merced a los buenos oficios del comisionado, quedó organizada la milicia de caballería, destinada a cumplir el cometido ya especificado. Según la nómina que conocemos, dicha fuerza ascendía a más de 300 hombres entre oficiales, suboficiales y soldados. Como jefes actuaban el comandante Luis Dulon y el teniente José Ruiz <sup>(43)</sup>.

El mantenimiento de esa tropa, el alistamiento de reclutas para el ejército patriota y las remesas de metálicos y contribuciones en especies crearon al tesoro provincial una situación verdaderamente penosa. Con ocasión de despachar un cargamento de salitre, 590 arrobas, Brizuela y Doria informó a Ortiz de Ocampo que la caja pública quedaba exhausta de fondos <sup>(44)</sup>. Para colmo una gran sequía hizo sentir sus rigores en la temporada estival. El fenómeno afectó a todo el Distrito, pero especialmente al Partido de Los Llanos, donde en la Costa Alta la mortandad de vacunos se estimó entre 10 y 12 mil cabezas <sup>(45)</sup>.

Tales circunstancias no fueron atenuante, a juicio de las autoridades centrales, para disminuir sus exigencias respecto de La Rioja, jurisdicción que a ojos vista se estaba empobreciendo de gente y arruinando su economía. Todo esfuerzo era pequeño para mantener la guerra de la eman-

<sup>(42)</sup> *Ibid.*, págs. 380-381.

<sup>(43)</sup> *Ibid.*, págs. 461-466.

<sup>(44)</sup> *Ibid.*, pág. 330.

<sup>(45)</sup> *Ibid.*, pág. 400.

cipación. El Gobernador Intendente pedía más dinero, y como no lo había, fue preciso imponer una contribución de 4.000 pesos plata con la cotización de 6 pesos el marco, a los españoles residentes <sup>(46)</sup>. La recaudación no fue fácil, como lo demuestra el hecho de que un mes más tarde algunos prestamistas adeudaban todavía sus cuotas. Pero ya para esa fecha desde Córdoba se ordenó la suscripción de un nuevo empréstito a los europeos por un importe de 6 mil pesos <sup>(47)</sup>.

En la ciudad de Buenos Aires se vivían momentos de intensa expectativa. Sobre ella se cernía la amenaza de una armada española cuyo arribo se creía inminente. Los aprestos militares para la defensa demandaban más soldados y así se lo indicó Ortiz de Ocampo a tu teniente. El 21 de marzo Brizuela y Doria respondía que había entregado al capitán Antonio Grimau, jefe del cuartel, 80 soldados conforme a las órdenes impartidas. Le avisa que tiene reunidos 41 hombres más y que aguarda el arribo de algunos otros para remitirlos con la celeridad "conveniente a las apuradas circunstancias de nuestra capital <sup>(48)</sup>". Cumpliendo lo prometido, al finalizar el mes de marzo, despachó 48 reclutas con una escolta mandada por el capitán Pascual Bailón Peñaloza <sup>(49)</sup>.

La patriótica y fecunda colaboración de Francisco Javier de Brizuela y Doria con la gestión gubernativa de Ortiz de Ocampo, demuestra cómo tratándose de objetivos superiores podían convivir y entenderse los jefes de dos partidos antagónicos. Desgraciadamente, el giro que tomaron los asuntos nacionales en 1815, hicieron recrudecer los enfrentamientos partidarios internos, en toda la extensión del antiguo Virreinato. Presionado por el artiguismo, triunfante con su líder en Santa Fe e infiltrado en la opinión cordobesa, Ortiz de Ocampo tuvo que renunciar al cargo de gobernador intendente y un Cabildo abierto nombró gobernador al coronel José Javier Díaz, simpatizante notorio del Protector de los Pueblos Libres (29 de marzo de 1815). El primer general de la Revolución cerraba así el ciclo más importante de su vida, puesto al servicio del país desde la Reconquista de Buenos Aires. Las luchas civiles sobrevinientes a la descomposición de la estructura política colonial arrebatarían su ánimo a partir de ese momento, arrastrándolo en la vorágine de los enfrentamientos localistas.

Al tomar conocimiento del cambio de gobierno ocurrido en Córdoba, las autoridades riojanas expresaron sus reservas respecto de la nueva situación. El Cabildo dijo que su acatamiento estaba supeditado en última instancia a la resolución que tomara el Director Supremo <sup>(50)</sup>. Pero viendo peligrar su estabilidad en el poder, el partido de los Dávila, creyó con-

<sup>(46)</sup> *Ibid.*, pág. 413.

<sup>(47)</sup> *Ibid.*, pág. 516.

<sup>(48)</sup> *Ibid.*, pág. 517.

<sup>(49)</sup> *Ibid.*, pág. 540.

<sup>(50)</sup> *Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja*, año II, n° 3, pág. 37.

veniente emular la actitud separatista de los cordobeses. El 24 de mayo de 1815 reunieron un Cabildo abierto regimentado y nombraron gobernador al propio Francisco Javier de Brizuela y Doria, pese a las protestas de los Villafañe. Y dos días más tarde se decretó que la Provincia de La Rioja "era soberana e independiente" de la de Córdoba<sup>(51)</sup>. Se iniciaba con ello un proceso político ya bien estudiado por otros autores<sup>(52)</sup>.

ARMANDO RAÚL BAZÁN

(51) ARCHIVO HISTÓRICO DE CÓRDOBA, tomo citado, pág. 549.

(52) Ver Dardo de la Vega Díaz; Ricardo Caillet-Bois y Carlos Segreti, *op. cit.*